

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5645.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.)
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.)

SÁBADO 29 DE MAYO DE 1869

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

Seccion oficial.

La Gaceta del 26 publica un decreto del ministerio de Ultramar nombrando oficial de la clase de primeros del mismo á D. Genaro Mendez Nuñez en la vacante que existe por salida á otro destino de D. José Cabezas de Herrera.

El ministro plenipotenciario de España en Tanger participa al ministerio de Estado que el 13 del actual le había anunciado el ministro de Negocios extranjeros del sultan que S. M. sherifiana ha permitido por un año la exportacion de los granos llamados *catuni*, esto es, maiz, garbanzos, habas y demás hortalizas secas.

Lo que se publica para conocimiento del comercio.

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

Gobierno de la provincia de Córdoba.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama recibido á las 14 y 35 minutos de la noche de ayer, me dice lo siguiente:

«Las Cortes han terminado la obra Constitucional.»

Lo que se publica para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta provincia.

Córdoba 27 de Mayo de 1869.—El Gobernador, *El Duque de Hornachuelos*.

Telegrama recibido á las 2 y 22 minutos de la madrugada de hoy:

El Ministro de la Gobernacion á los Gobernadores.

«Se ha celebrado la procesion del Corpus con la mayor solemnidad y orden, con asistencia del Poder ejecutivo, de todas las Autoridades y de considerable concurrencia, cubriendo la carrera los voluntarios de la Libertad y las tropas de la guarnicion.»

Córdoba 28 de Mayo de 1869.—El Gobernador, *El Duque de Hornachuelos*.

Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

En dicho juzgado y autos de testamentaria de don Mariano Zurbano, se vende en subasta pública la casa número 12 calle de Santa Marta de esta ciudad, apreciada en cuarenta y cinco mil setecientos doce reales, tipo para la subasta, sin que se admitan posturas que no cubran dicho avalúo.

El remate tendrá lugar el día dos de julio próximo á las once de su mañana en la sala de audiencia de este juzgado.

Córdoba veintiseis de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.—V. B.—El Juez, *Francisco Morillo*.—El actuario, *Mariano Barroso*.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Nuestra correspondencia particular de Madrid nos suministra las noticias siguientes con fecha del 26.

—Segun el *Journal oficial*, en las ciudades de Lille, Saint Etienne, Toulouse y Marseille, varios grupos de perturbadores han paseado las calles cantando, y han sido dispersados, y se hicieron algunas prisiones.

—Han sufrido descalabros los candidatos orleanistas y los republicanos moderados.

—El *Monitor universal*, periódico no oficial, asegura que dentro de poco se efectuará un consejo de familia en el hotel de Basilisti, para deliberar sobre la oportunidad de la abdicacion de la ex-reina Isabel.

En la cámara de los Pares de Lisboa, el conde Caballeiros ha pronunciado un discurso patriótico, declarando que D. Fernando de Portugal ha debido aceptar la corona de España como una garantía para el país.

—Una circular del ministro del interior en Francia, dice á los prefectos que es ya conocido el resultado de las elecciones en 280 circunscripciones sobre 292. Hay 58 ballotages. El número de diputados de oposicion se eleva á 26. El resultado de las 12 circunscripciones que restan es todavía desconocido.

—Hoy se concluye de votar la constitucion: el día que esta se promulga, vendrán á Madrid todos los presidentes de las diputaciones provinciales.

Se pronunciarán grandes discursos por los mas eminentes oradores, de los 3 partidos coaligados.

Dícese tambien se darán 3 dias festivos en su celebracion y se harán grandes fiestas nacionales.

—Por el ministerio de la Guerra, se ha dado orden de entregar á varias provincias el armamento para los voluntarios de la Libertad.

—Segun partes recibidos de Cuba, la pacificacion de la Isla es evidente. Se eligirá para Capitan general de la misma al general Caballero de Rodas, en vez del general Córdoba que se decía.

La opinion general se indigna resueltamente contra las pretensiones de la Ingleja en la cuestion del Tornado.

«Si la pretension que ahora tiene, dice un periódico, no es mas fundada que la de la revision, niéguese como se negó esta, que las Cortes y el país apoyarán siempre enérgicamente al gobierno mientras sostenga los fueros de la justicia y la dignidad de la nacion.»

La proposicion sobre economías leida en las Cortes, dice así en su parte dispositiva:

«Pedimos á las Cortes se dignen acordar que la comision de presupuestos haga en el de gastos las rebajas que crea mas convenientes, hasta nivelar aquellos con los ingresos que figuran en el presupuesto sometido á las Cortes por el señor ministro de Hacienda.»

Palacio de las Cortes, 21 de mayo de 1869.—Rodrigo González Alegre.—M. del Vado.—J. M. Villavicencio.—Diego García.—J. Sancho.—Emilio Navarro.—Marqués de Valde-Guerrero.

Parece que ya han contestado favorablemente varias compañías de ferrocarriles al director general de Comunicaciones, sobre el proyecto que dejó iniciado el Sr. Chao en la época en que estuvo al frente del ramo de Telégrafos, á fin de que las líneas telegráficas de ferrocarriles funcionaran tambien para servicio del público, mejora de gran importancia para los particulares que abandonan Madrid en el verano, y para todos los hombres de negocios.

El gobierno ha recibido el 27 un despacho de Cuba en que el capitan general dice que la insurreccion está terminada, y solo quedan algunas partidas de bandidos, que serán esterminadas por pequeñas columnas de milicia y guardia civil.

Las cartas de la Habana anuncian que el general Dulce solo aguarda á que llegue su sucesor para dar vuelta á la Península.

Dice la *Correspondencia* del 26:

«El proyecto de Constitucion pasará esta noche á la comision de correccion de estilo, en cuyo poder estará mañana y pasado, y el sábado próximo sin falta tendrá lugar en el Congreso su lectura y votacion general. El lunes inmediato se verificará su promulgacion con la mayor solemnidad.»

Una carta de Paris, dirigida á la *Opinion nacional*, da por seguro que para la gigantesca obra de la restauracion del ex-príncipe Alfonso, que se trata de emprender, se cuenta con el veterano de Logroño, al cual se le atribuyen estas palabras: «Salvé á la madre y me pagó con ingratitudes; ahora haré por salvar al hijo aunque no espero la recompensa.»

Un periódico asegura que hace tiempo viene gestionando el Sr. Ruiz Gomez, director de Rentas estancadas, la modificacion de las tarifas de tabacos, sin haber obtenido resultado alguno. Nuestro colega está en un error, porque hace ya bastantes dias que está acordada por el Sr. Figuerola y propuesta por el señor director la modificacion de las citadas tarifas, y segun nuestras noticias, basadas sobre un hecho público y ya oficial, empezarán á regir en toda la Peninsula el 1.º de junio próximo.

Dice la *Correspondencia* del 27:

Segun se nos ha manifestado por algunos amigos del general Novales, parece que los baños que este señor acaba de tomar en Alhama de Aragón le han probado tambien, que ya puede articular muchas palabras, y se espera que la segunda tanda de baños que tomará dentro de dos meses asegurará su mas completa curacion.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que la circular de 7 de marzo, por la que se prevenia que los alféreces de menor edad no ejercieran sus empleos hasta cumplir los diez y ocho años, no comprende mas que á los que obtuvieran el citado empleo por gracias especiales, y no á los que hubiesen obtenido dicho empleo de una manera reglamentaria.

La subcomision de Hacienda de las Cortes, en su reunion del 26 aprobó la partida consignada en el presupuesto de ingresos por el impuesto personal igual al anterior de consumos, pero desaprobó la manera de realizar el impuesto creado por el Sr. Figuerola.

Dice la *Correspondencia* del 27:

Ayer, despues de la sesion de las Constituyentes, se reunió el gobierno en consejo en su gabinete de las Cortes, con motivo de la votacion del artículo adicional presentado por el Sr. Morales Diaz y otros. El Sr. Romero Ortiz, ministro de Gracia y Justicia, creyó llegado el momento de presentar su dimision, fundándola en motivos de delicadeza.

El presidente del Poder ejecutivo y los demás individuos del gobierno instaron repetidas veces al Sr. Romero Ortiz para que retirase su dimision; pero este insistió, y al terminar la sesion de la noche, aunque no le habia sido admitida, no habia sido retirada. Sus compañeros de gabinete insistian en que no llevara adelante su dimision, y se creia que despues de haber sido sustituido el artículo adicional por el transitorio, y haber sido aprobada la Constitucion, el Sr. Romero Ortiz no tendria inconveniente en retirar la dimision que presentó por la tarde.

Se lee en el mismo periódico:

Anoche, antes de la sesion de las Constituyentes, y con motivo de la escision producida en la mayoría á consecuencia de la votacion del artículo adicional, se reunieron en el despacho del presidente de las Cortes los individuos que componen el Poder ejecutivo, con la junta directiva de la mayoría y la comision constitucional, con objeto de acordar el medio de cortar este incidente inesperado, que podría traer fatales consecuencias para todos los partidos políticos y para el país en general, puesto que amenazaba romper los lazos de union que en setiembre último se formaron entre progresistas, unionistas y demócratas monárquicos.

Como á la junta de la mayoría pertenecen algunos individuos de los que votaron el artículo adicional, claro es que en la reunion sostendrán el mismo criterio manifestado en la cámara; pero fueron tales y tan poderosas las razones espueltas por los hombres importantes reunidos en la presidencia, que por fin, se logró hallar un medio que satisficiera á todos, sin menoscabar en lo mas mínimo el prestigio del gobierno ni de la comision constitucional; así es que como medio conciliatorio y acordado por unanimidad, se redactó el artículo transitorio, que apoyó el Sr. Moncasi, que no asistió á la sesion de la tarde, y que por la noche fué aprobado por una gran mayoría de votos.

Los periódicos de Nueva-York amplian algun tanto las noticias recibidas últimamente de Cuba.

El teniente de navío D. Juan Montes de Oca, comandante de la fuerza auxiliar que operan en las costas de la Guajana, teniendo noticia de que por los alrededores vagaba una partida de insurrectos, desembarcó con alguna fuerza, é internándose como seis leguas los encontró en una casa y los destruyó despues de una corta resistencia, destruyendo la casa donde se albergaban y desde donde causaban continuas alarmas entre los pacíficos vecinos.

El día 26 quedaban fondeados en San Cayetano las dos presas de que dió cuenta el telegrama, las cuales son dos goletas de las que se conocen con el nombre de *Raqueros*.

Dichos buques tenían á bordo y á buen recaudo unas veinte personas, y pronto estarían en la Habana.

El conde de Valmaseda habia enviado la siguiente comunicacion al gobernador de Manzanillo:

«El Excmo. señor comandante general de operaciones, conde de Valmaseda, me dice lo siguiente:

«Avísele V. S. al Excmo. señor capitán general de la isla y comandante general, que tengo tan desconcertado al enemigo, que no sabe donde meterse y huye desparado; que columnas de 200 hombres sobran para perseguir las fracciones que han quedado. A última hora se han hecho grandes sorpresas al enemigo, pasando de 90 los muertos que les han causado las cinco columnas que combiné: se les han cogido innumerables armas, municiones, plomo y caballos; han perdido en esta batalla al coronel Graces, dos hermanos del general Acosta y dos ayudantes de Carlos Manuel, llamados Aguileras.»

Modesto Diaz, Carlos Manuel y Panchito Aguilera han debido su salvacion á una pura casualidad.—Valmaseda.»

En una carta fechada en Manzanillo el 19 se halla el párrafo siguiente:

«Ayer ha marchado para Bayamo una columna de aquella division, de donde habia salido hacia tres dias; dicen que en

(168)

En este cofrecillo era donde guardaba la llave de la puerta de hierro. Osmany le detuvo con un ademán y abriendo él mismo el cofrecillo, tomó la llave y la puso en su cinturón.

Este movimiento se hizo con tal rapidéz, que el jóven comandante no habia podido preverle ni prevenirle.

El cofrecillo, cuya tapa se movia por medio de un mecanismo secreto, se habia abierto como por encanto bajo los dedos del indio.

—No, es imposible,—esclamó Roger,—no puedo dejaros esa llave: respondo de ella con mi vida, con mi honor. No podeis querer que venda á mis soldados.

Osmany dobló lentamente una rodilla:

—Os lo suplico,—dijo,—en nombre de vuestro rey, y por el glorioso pabellon que flota sobre estas murallas, por la sangre generosa que pronto correrá, si vuestra alma concibe la menor desconfianza.

Roger guardó silencio, y mirando fijamente al indio, fué á poner una mano

(169)

sobre su corazon. Sus latidos eran tranquilos y regulares, y la llama que ardia en su mirada era tan ardiente y tan noble, que el marqués quedó como deslumbrado.

—No,—dijo hablando consigo mismo.

—¡Este hombre no es un traidor!

—¡Perdonad! oh! perdonad! monseñor,—dijo Osmany con acento suplicante.

—Que Dios os proteja, caballero,—dijo Roger.—Yo pagaré con mi sangre, si pierdo esta terrible partida.

Cuando iba á salir por la puerta, Osmany le dijo en voz baja:

—La consigna de los centinelas de la torre Buckingham es: ¡Por Amri! Decid estas palabras al teniente Lionel que os espera á la puerta del camino cubierto que va á la torre. Dentro de una hora iré á reunirme con vos, y entonces todo lo comprendereis. Sobre todo, mirad bien al hombre que vendrá á apagar el faro, y guardaos de impedirle que lo haga.

—¡Será menester matarlo despues?

(162)

—¡Perdon! ¡no me mateis!—balbuceó el miserable, livido de terror.

Osmany no contestó, y tomó de encima de la mesa una de las pistolas del coronel.

Niño creyó que le iba á saltar la tapa de los sesos; quiso gritar, pero la voz le faltó por completo.

Con la baqueta de la pistola y un pañuelo arrollado, Osmany hizo una mordaza que le puso en la boca; y cuando se convenció de que no podia moverse ni gritar, salió del cuarto, cerrándole con cuidado.

Diez minutos despues James encontraba la llave de la puerta del canal en el sitio convenido, y se la daba al teniente Toby, que le acompañaba.

—Vos ireis á abrir la puerta de hierro á nuestros amigos,—dijo James al teniente,—yo voy á hacerles la señal que están esperando.

El teniente obedeció.

Se hizo acompañar por dos soldados que le eran adictos, y bajó por la escalera practizada en la muralla.

(165)

Roger recordó que en el misterioso aviso que habia recibido se le encargaba hacer creer á todos que estaria en su cuarto toda la noche.

—Estoy muerto de fatiga,—dijo desabrochando el cinturón de su espada,—y será preciso que los yacques pongan fuego al fuerte por sus cuartos costados, para que yo me decida esta noche á levantarme.

Niño se sonrió siniestramente.

—Vete á acostar y déjame dormir,—añadió el marqués empujándole hacia la puerta.

Niño se inclinó respetuosamente y salió. Roger acercó el oído á la puerta y sintió apagarse sus pasos en las lozas del corredor. Pero cuando el marqués de Asburthton se volvió, se escapó de sus labios una exclamacion de sorpresa.

El marinero del Robert-Stuart, en pie junto á la chimenea, vaciaba tranquilamente el contenido de la tetera en la ceniza.

—Si vuestro honor hubiera bebido este maldito brevage,—dijo enseñando

aquella seguian presentándose muchas familias al amparo del gobierno, y que la insurreccion estaba sumamente abatida y en desorden; en esta tambien se presentan muchas familias casi todos los dias.

El 8 del pasado naufragó en la parte S. E. de Inagua el bergantin goleta americano *Germania*, con cargamento de pertrechos de guerra, hallándose parte de dicho cargamento y el buque totalmente perdidos, salvándose algunos pertrechos que conducia, y que se hallan en poder de la aduana inglesa de aquel punto.

Ningun tripulante se encontró a su bordo.

El coronel comandante militar de Manzanillo con fecha 10 del pasado participó al Excmo. señor comandante general, que una columna como de 200 hombres del ejército y voluntarios, que hizo salir a las órdenes del coronel graduado teniente coronel de infantería D. Vicente Villares y García, destruyó un campamento enemigo que existia situado en la Gloria de Guá, consiguiendo hacerles dos prisioneros y dar muerte a los cabecillas titulados brigadier Panchin Céspedes y coronel Vitau.

Interior llevaba a cabo arriesgadas y difíciles operaciones la columna que llegó a Manzanillo el 16 del pasado, y que mandaba el coronel del batallón de San Quintín, ha logrado rescatar dos soldados de la Corona y uno de Cuba, que durante seis meses han sido prisioneros de los latro-facinosos de Bayamo.

En Gibara, donde reina la mayor actividad, se decía que el cabecilla Mármol habíase corrido por aquella jurisdiccion con unos 1200 hombres, la mayor parte de color, quemando algunas fincas de españoles.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 25.—Dan lugar a segundas elecciones el abogado Gambetta en Moseña, y Lavertign en Burdeos.

Julio Favre, que se presentó candidato en el departamento de las costas del Norte, ha sido vencido.

La candidatura de Bizoin ha fracasado en la Gironda y en la mayor parte de los departamentos las elecciones son favorables al gobierno.

Florenca, 25.—El «Monitor» dice que los gobiernos francés e italiano están negociando en este momento un arreglo para la evacuacion por las tropas francesas del territorio del Papa.

Dicha evacuacion tendria lugar en el mes de setiembre.

Gaceta.

Corpus.—Brillantisima fué la procesion de anteyar. Parecia que todas las clases sociales se habian dado cita el domingo en nuestra santísima Basílica. No hay ejemplo desde la supresion de las comunidades religiosas de otra procesion de tan numeroso acompañamiento. El Sr. Gobernador civil ocupaba la presidencia con la Diputacion provincial y el Ayuntamiento, llevando a su lado a los Presidentes de una y otra corporacion. El pendon era conducido por el Sr. Gobernador militar, a quien acompañaba toda la oficialidad de los diversos cuerpos que hay en esta poblacion. Las calles de

la estensa carrera lucian vistosas colgaduras y por todas partes se apiñaba la multitud reverentemente, con especialidad cerca de los altares. Al ver aque las interminables filas de asistentes con hachas, en las que figuraba cuanto de mas notable encierra esta poblacion, al ver á los hombres de todos los partidos, de todas las clases, acompañando el Sagrado Cuerpo de Jesus, espuesto á la pública veneracion en la magnífica obra de Arfe, que admira á propios y extraños hace mas de tres siglos y que parece «imaginada en un sueño y ejecutada en un soplo.» al ver á nuestro respetable Prelado de Pontifical, precedido de todas las corporaciones eclesiásticas y del clero, no creemos que hubiera uno solo que dejara de elevar su espíritu al cielo y reconocer y respetar la verdad y grandeza de aquel culto general y espontáneo. Hasta el cielo protegió aquella demostracion de la fé que viye en el pueblo cuyas murallas se amasaron con la sangre de los héroes del cristianismo. Las nubes á falta de todos evitaron los rayos del sol, hasta que todo concluido vino una menuda lluvia á humedecer las calles.

Toldos.—Ya se ha inaugurado esta mejora en la calle de Letrados. Celebraremos que cunda el buen ejemplo.

Lluvia ó llanto?—A íntervalos varias gotas—humedecen nuestra tierra.—Si serán esas las lágrimas—que vierte la primavera?

Bufos.—Aumentan las probabilidades de que tengamos en Córdoba la compañía de zarzuela bufa que anunciamos. Sabemos que el empresario está dispuesto á hacer cualquier sacrificio para que el público pueda disfrutar de los buenos ratos que proporciona.

Fiesta.—Una de las mas gratas noches con que brindan a nuestra sociedad elegante los salones del Circulo de la Amistad, fué sin duda la del jueves último. El concierto que habiamos anunciado tuvo lugar con sujecion al programa, si bien con el disgusto de no poder admirar y aplaudir á la inteligente Sra. Ravé de Martínez, que con su arpa hace siempre las delicias de los aficionados. La Sra. Bianco y los Sres. Huguet, Mari y Conti fueron aplaudidos con justicia, y una vez mas pudimos admirar los progresos rápidos que en el piano hace el joven Sr. Villar, que indudablemente está llamado á ser una notabilidad en el difícil instrumento á que se muestra aficionado. En varias ocasiones circularon dulces, pastas y helados con profusion, hasta que concluido el concierto comenzó un baile animadísimo, que terminó á la madrugada y durante el que tuvimos ocasion de admirar los elegantes tocados y las gracias de nuestras paisanas. Pocas veces hemos visto en aquellos salones una concurrencia mas numerosa y distinguida.

Salió mal.—Los expedicionarios que fueron á Sevilla el jueves último en busca de impresiones taurómicas han vuelto molidos y chasquados, pues el tiempo hizo de las suyas y no pudo verificarse la anunciada corrida. La lluvia, fuerte y sin tregua desde las nueve de la mañana, fué causa bastante sin embargo para que no saliera a su hora la procesion que fué muy lucida. Los viajeros volvieron algun tanto molidos y cabizbajos.

Galanteria.—Dos hombres han sido presos y puestos á disposicion del juzgado por el activo celador D. Dionisio Barrios: el uno de ellos administró

á una mujer una sorprendente paliza, cuya mujer perdió en la refriega siete reales y un pañuelo que se encontró el galán, y el otro hirió á otra dama en la cabeza. El bello sexo está de capa caída.

Aguas.—Dice uno de nuestros apreciables colegas locales que el joven y laborioso arquitecto municipal Sr. Rodriguez, se propone aumentar y dejar util en el término de un año la inmensa red de cañerías que conducen á esta ciudad las aguas potables.

Un pelme.—Ha sido preso Diego Rosa, sobrino del criminal del mismo nombre, por creerse uno de los autores del asesinato cometido en tierras del cortijo de la Fuensequilla.

Funciones.—Es notable la ostentacion con que en todas las parroquias se han celebrado las funciones de desagravios, conforme á lo dispuesto por nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado. Deseariamos poder ocuparnos con detencion de todas ellas si á todas hubiéramos asistido; pero en la imposibilidad de hacerlo así, diremos lo que hemos visto. En la parroquia de el Salvador, adornada con severidad y buen gusto, se verificaron estos cultos ante una numerosísima concurrencia. En la de San Pedro, estimulados todos los vecinos para dar á estas fiestas la mayor suntuosidad posible, se apresuraron á contribuir al adorno del templo, que presentaba un aspecto grave y deslumbrador. Miles de velas ardian por todas partes, ricas colgaduras, flores, pinturas de mérito cubrian los muros y llenaban los altares, asegurándonos algunas personas que por falta de tiempo no se han podido realizar todos los proyectos. En cuanto á los oradores, solamente podemos decir que todos tres consiguieron el objeto propuesto y desarrollaron en magníficos discursos las mas importantes proposiciones de actualidad, llevando al ánimo de sus oyentes el conocimiento de la verdad con las galas mas ricas de la sagrada oratoria.

Salsilla.—Anteyar hubo en el Alcázar viejo su acostumbrada quimera de la que, como era de esperar, resultó su herido correspondiente. Este fué conducido al hospital por los individuos del cuerpo de Seguridad y el amigo á la cárcel, donde esperará los resultados de su chistosa habilidad.

Suma y sigue.—Otro robo de caballerías ha tenido lugar el 18 del corriente en el partido de Arroyo Ancho, término de Puente Genil.

Dehesa.—Se ha pasado al ingeniero de Montes de esta provincia el expediente de aprovechamiento de la dehesa término de Conquista.

Efectos.—Se ha autorizado al Ayuntamiento de Almedinilla para vender los efectos de la estinguida Guardia rural.

Continúan las firmas de los señores que como españoles católicos, apostólicos, romanos, se adhieren á la protesta de la Ilustre Cofradia de N. P. Jesus Nazareno, publicada el día 25 de Mayo.

Rafael Lopez Priego y Zamorano, Presbitero de Villafraanca, Ildefonso de Torres, Licenciado en Farmacia de id.—Presbitero Andrés García de Prado y Jurado, de id.—Antonio de Arias, presbitero de id.—José Rafael Lozano, Notario Jubilado de id.—Luis Herrero y Lopez, de id.—Rafael García del Prado y Zamorano de Francisco de P. Herrera y Herrera,

Abogado de id.—Juan Luis García del Prado, de id.—José García del Prado, de id.—Joaquina Campas Ortiz, de id.—Juan Follarat y Campos.—Miguel García Prado.—Mateo García del Prado y Zamorano, de id.—Luis Belmar.—Mateo García del Prado, de id.—Juan Belmar y Adamuz de id.—Pedro Zamorano y Herrera de id.—Rafael Luque, de id.—José María Estavez, Alfaro 46.—Francisco Hurtado, id. 47.—Antonio Bollo, Cristo 18.—Rafael María Rodríguez, Rincon 92.—Juan María Rodríguez, id.—Narciso Moreno Gil de Jivay, S. Francisco 64.—Francisco Navarro, Capuchinos 4.—Francisco de Paula Muñoz.—José María Bravo, S. Pablo 3.—Rafael Urbano, S. Juan de Letran 44.—Rafael Estavez, S. Alvaro 15.—Rafael Alvarez, S. Cayetano.—Andrés García, Fuenseca 2.—José Fernandez, Palomares 2.—Luis de Castro, Sta. María de Gracia 120.—José Fernandez, Sidros, 13.—Manuel Blanco, S. Andrés 63.—José Palomo, S. Lorenzo 118.—Francisco Lorca, Matadero 3.—Antonio Baseres, Zamorano 10.—Francisco Rodríguez y Gomez, Moriscos 33.—José Fernández y Serrano, Pastora 1.—Antonio González, Sta. María de Gracia 102.—Marcelo Cañasveras, Almonas 60.—Antonio Serrano Muñoz, Sta. María de Gracia 116.—Rafael Carrasco, Serrano 2.—Francisco Martínez y Zarzo.—Francisco Arca, S. Anton 2.—José Delgado, Regina sin núm.—Joaquin de Campos Algucil, La Banda 10.—Cristobal Millan, Alfaro 400.—José Alfaya, Salvador 47.—Rafael Serrano, S. Anton 41.—Cristobal Romero, S. Andrés 64.—Manuel Ramos, Matadero 24.—Francisco Serrano, Montero 7.—Juan Valenzuela, Arenillas 20.—Rafael Delgado, Roelas 2.—Antonio Dieguez, Montero 4.—Fernando Barrionuevo, S. Pablo 20.—Rafael Balbuena, Alegria 8.—Manuel Navarro, Hinagares.—José María Rodríguez, Rincon 84.—José Villalon Luque, Realejo 68.—José Gavilan, Yedra 10.—Francisco Serrano, Moriscos 4.—José Delgado Santa Cruz, Merced 10.—Rafael Gonzalez.—Rafael Ramos, Carrillos 47.—Rafael Fernandez Gonzalez, Moriscos 39.—José Urbano, Zarzo 16.—Francisco Dieguez, Barrionuevo 5.—Pio Navarro, Barrera.—Rafael Caballero, Palma 10.—Rafael Navarro, Realejo.—Cristobal Delgado, Lodo 4.—Manuel Portal Arteaga, San Fernando 101.—José Aguilar Córdoba, Liceo 29.—Angel Aguilar y Aguilar, id.—Juan Rodan, Ollería 7.—Antonio Diaz, Custodio 3.—Juan de Dios Albar, San Lorenzo 144.—Federico Perez, Truque 4.—Antonio Albar, San Lorenzo 144.—Juan Carmona, Cristo 22.—José Fernandez, Badanillas 10.—José Escribano, Muñices 16.—Francisco Lopez Rodriguez, Abejar 4.—José Cabrera, Beatas 6.—José Baena, San Pablo 13.—José Baena, hijo, id.—José María Santa Marina, Compañía 6.—Francisco Aguilar Córdoba, Liceo 29.—Rafael Aguilar Córdoba, id.—Miguel Callejas, Zapateria 2.—Antonio Lopez Zabala, Ayuntamiento 20.—Fernand Martinez y Estelles.—Francisco Fernandez y Fernandez, San Fernando 68.—José Martinez, Lucano 44.—Joaquin Cantueso, Lineros 41.—Juan Nepomuceno del Pino, Graeca 1.—Rafael Alvar, Graeca 7.—Rafael Torquemada, Custodio 2.—Sebastian de Rus, Ahumada 7.—José Rus, id.—Antonio Alvarez y Cuesta, San Fernando 25.—José Ordóñez, Alfaro 24.—José Catalan, San Fernando 78.—Joaquin Ordóñez y Lopez, San Fernando 124.—Francisco Lopez Biedma,

Lineros 48.—José María Navajas, Caceros, 49.—Francisco Morina.—Antonio Repullo, Potro 9.—Joaquin Rodriguez, Prim 5.—Manuel Lain, Ballinas 49.—Joaquin Rodriguez.—Federico de Tena y Ordoñez, San Fernando 146.—Antonio Modelo, San Fernando 52.—Luis Espajo, Graja 5.—Juan Navarro, Pierna 11.—Juan Navarro, hijo, id.—Salvador Perez, Pava 7.—Rafael Cañuelo, Rivera 12.—Angel Sanchez Rubio, San Francisco 60.—Pedro Garcia de Dios, Barrionuevo 49.—Manuel Delgado, San Fernando 117.—Dionisio Millan, Santa Clara 43.—Federico de Rueda, San Fernando 128.—Antonio Merlo, id. 152.—Rafael Hurtado, San Francisco 57.—Rafael Jimenez, Cabezas 42.

Continuarán las firmas.

Boletín religioso.

Hoy.—San Pedro Regalado, confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la Santa Iglesia Catedral.

Continúan los devotos ejercicios que la real Archicofradia del culto continuo á la Sma. Virgen, ó Corte de María, consagra á su titular en la iglesia del suprimido convento de San Pedro de Alcántara, á las cinco y media de la tarde: predicará el Sr. D. Francisco Ortiz y Ramirez.

Igualmente continúan á las oraciones solemnes cultos en obsequio á María Santísima, en las Iglesias de la Magdalena, San Miguel, la Merced, y S. Basilio, y en la Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

Mañana á las diez se celebrará en la iglesia de los Padres de Gracia la festa que anualmente consagra su hermandad á la Santísima Trinidad, en la que predicará el Sr. D. Diego Martinez. Se suplica la asistencia de los señores hermanos y devotos, para mayor lucimiento.

Mañana á las diez se celebrará una solemne funcion en la iglesia auxiliar de Ntra. Sra. de la Merced, con motivo de haber terminado el mes consagrado á la Santísima Virgen ó Flores de Mayo: predicará el Sr. D. José Jerez y Caballero; por la tarde se hará la procesion devota acostumbrada.

Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de Amparo, en su ermita.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.—La zarzuela en dos actos, titulada: *El Postillon de la Rioja*.—La pieza en un acto, *La casa de fieras*.—A las 9.—A 2 1/2 rs. con opcion á uno de consumo.

Correspondencia particular del DIARIO.

CORTES.

Continuacion de la sesion del 25 de Mayo de 1869, empezando á las 9 y media de la noche, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Continúa el debate sobre la constitucion, y se aprobaron los arts. 102, 103, 104, 105 y 106.

El Sr. Villavencio apoyó una enmienda al art. 107, sobre la milicia nacional: contestóle el Sr. Morct, que existiendo esta, no habia necesidad de con-

(186) la taza medio llena que estaba sobre la bandeja de plata.—hubiera entonces comprendido la razon por que se duermen los centinelas en la torre Buckingham. Roger se precipitó hacia el marinero, con la vista fija y los labios entreabiertos; su admiracion se habia cambiado en estupor. El semblante bronceado que tan curiosamente habia mirado aquella mañana en el parque de artilleria, tenia solo una ligera tinte oscura y presentaba claramente la pureza de la raza blanca. —Osmany!—exclamó el marqués del Asburthou. El indio se llevó un dedo á los labios. —¡Oh! ahora creo en el peligro, —dijo Roger estremeciéndose al recordar las circunstancias en que habia visto aparecer á este extraño personaje. Osmany seguia vestido de marinero, pero un ancho machete, dos pistolas y un hacha de abotaje iban colocados en el cinturón de cuero que le ceñia la cintura.

(187) sus labios, y sus ojos, dilatados por el terror, quedaron clavados sobre la fantástica aparicion que se presentaba delante de él. —¡Esto es lo que buscas, no es así, amiguito?—le dijo Osmany, enseñándole la llave de la puerta del canal. Nuño se retiró hacia atrás, pero el indio saltó sobre él, y cogiéndole por el cuello le arrojó medio ahogado sobre un sillón. —¡Si das un solo grito eres muerto!—dijo Osmany desenclavando poco á poco los dedos que se habian incrustado en el cuello del portugués. Nuño hizo un gesto de súplica. —¿A dónde debes llevar esta llave?—le preguntó en voz baja el indio. Nuño respondió, con voz temblorosa. —El Sr. James debe ir á buscarla bajo la curruña del cuarto cañón de la batería baja. El indio sacó de su bolsillo una cuerda y empezó á atar al sillón al portugués.

(188) —No os atrevéis,—dijo Osmany con amarga sonrisa. Roger hizo un enérgico ademán, y empujando la puerta se precipitó en la galería. En cuanto hubo salido el marqués de su cuarto, Osmany apagó las bujías del candelabro y sacó una de sus pistolas, que preparó; despues, dejando caer las cortinas de la alcoba donde estaba el lecho del coronel Asburthou, se deslizó detrás de la cabecera, donde permaneció inmóvil y mudo. Habria trascurrido media hora cuando la puerta del cuarto se abrió sin ruido: un débil rayo de luz se filtró á través de las cortinas de la alcoba; era Nuño. El portugués se adelantó con precaucion, dirigiendo á de recha e izquierda los pálidos rayos de una linterna sorda. Llegado delante de la mesa, levantó la tetera, miró la taza vacía y puso su linterna en la bandeja. Entonces se dirigió á la alcoba, cuya cortina evantó: un grito ronco espiró en.

(157) Una salvaje energía brillaba en su yerónil fisonomía. —Señor marqués,—dijo poniendo una mano en el hombro del joven,—¿creéis en mí? —Sí,—dijo Roger con fervor,—porque me acuerdo. —Pues bien,—dijo el indio,—apresuraos á ir á la torre Buckingham,— y dejadme solo en este cuarto. —¿Sois vos quien me ha escrito un billete? —Sí, en nombre de vuestros amigos. Pero no es aun hora de interrogarme, señor marqués, el peligro que os amenaza corre mas de prisa que la aguja de este reloj. Roger se precipitó al armario y cogió el capote y el casco de dragon. Osmany le tendió el mosquete, despues de asegurarse de que el cebo estaba en buen estado. Roger dió dos pasos hacia la puerta, pero volvió enseguida y se acercó rápidamente á su lecho y alargó la mano á un cofrecillo de hierro colocado á su cabecera.

signar... El... bía pe... el pre... blicado... El... lacion... Si... Le... miende... el Sr... nistro... insurre... revoluc... sion p... ali las... El... dió el... Ruiz G... Dió... dental... emienc... votacion... El... festand... bía sice... tacion... Moret... tencia... El... cado á... que so... contest... El... decidir... el part... proposi... ordinari... D... chos er... por na... Preside... resuelto... pendi... 108 co... Comi... to que... pre la... tramar... tenien... sotros... El... te se... El... manife... bía de... cuestion... Coti... Con... Dife... Deu... se 00... Id... Id... Acc... Trig... Id... Ceb... ce... Escu... Gar... Aib... Hal... Car... Jab... En... bada 2... á 46... Per... 158... didos... ra el di... Pre... Tri... Habas... Tri... Habas... Tr... Habas... Tri... 33. Ha... De... minutos... De... a saya... y á las... De... minutos... autos d... De... man...

signarla como un hecho, y rectificando ambos fué desechada. El Sr. García Lopez dijo que se había pedido fuese la votación nominal, y el presidente contestó que ya estaba publicada. El Sr. García Lopez protestó la resolución de la mesa. Sin discusión se aprobó el art. 107. Leído el art. 108, retirada una enmienda y desechada otra sin apoyarse; el Sr. Vallín combatió el artículo redactado de nuevo, defendiéndolo el Sr. Ministro de Marina, manifestando que la insurrección de Cuba era anterior a la revolución de setiembre, y que en la ocasión presente no era oportuno plantear allí las reformas políticas de la Península. El Sr. Silvela, de la comisión, defendió el artículo, y habló en contra el Sr. Ruiz Gomez. Dióse cuenta de una proposición incidental declarando que antes de votarse la enmienda del Sr. Villavicencio se pidió la votación nominal. El Sr. García Lopez la apoyó, manifestando que la enmienda en cuestión había sido desafortunada, negándose la votación nominal después de hablar el Sr. Moret poco satisfactoriamente de la existencia de la Milicia nacional. El Sr. Moret dijo que no había atacado a la milicia de que forma parte, y que sostenía las palabras pronunciadas contestando al Sr. Villavicencio. El Sr. Presidente dijo que las Cortes decidirían lo que hubiese de cierto en el particular aceptando ó desechando la proposición. Fué desechada en votación ordinaria. D. Juan Pablo Sotér, dijo que los hechos eran como decía la proposición, y que por nada ni por nadie podían negarse. El Presidente expuso que las Cortes habían resuelto lo contrario. Volviendo al debate pendiente el Sr. Moret defendió el art. 108 contestando al Sr. Ruiz Gomez. Combatiéndolo el Sr. Castelar manifestó que la minoría había defendido siempre la libertad de las provincias de Ultramar. Censuró á los liberales de Cuba, teniendo el derecho de quejarse de nosotros Cuba y Puerto-Rico. El Sr. Moret dijo que oportunamente se harían las reformas de Ultramar. El Sr. Presidente del Poder ejecutivo, manifestó que la minoría republicana, había dado pruebas de patriotismo en la cuestión de Cuba, y por último que era

peligroso hoy tratar sobre esta asunto, no estando completamente sofocada la insurrección, y en tanto que no vengán á las Cortes representantes de aquellas provincias. Se aprobó el art. 108. Leído el art. 109 apoyó una enmienda el Sr. Pellón, que no aceptó la comisión, aprobándose el art. 109. Se levantó la sesión. Eran las 12 menos cuarto.

Extracto de la sesión celebrada el día 26 de Mayo de 1869.

Se abrió la sesión á la 1 y 1/4 bajo la presidencia del Sr. Rivero. Aprobada el acta de la sesión anterior, y entrando en la orden del día, continuó el debate pendiente sobre la constitución, poniéndose á discusión el artículo 110 que dice así: «El rey á propuesta de las Cortes podrá acordar la reforma de la Constitución señalando el artículo ó artículos que hayan de modificarse.» Se leyó una enmienda á este artículo que dice así: «No podrá ser objeto de reforma el artículo 16 y párrafos siguientes, que tratan de los derechos individuales.» La apoyó el Sr. Martínez Perez diciendo que el Estado es soberano, pero limitado por los derechos individuales que son anteriores y superiores á aquella otra soberanía. Hizo algunas otras observaciones sobre lo conveniente de su enmienda y terminó rogando á la comisión la admitiera. El Sr. Olózaga contestó que no podía la comisión admitir la enmienda porque era usurpar el poder á otras Cortes, ó sino suponer que estas iban á durar siempre: tal vez otras Cortes que nos sucedan puedan reformar ese artículo de una manera mejor que lo hemos hecho nosotros y llevar los derechos individuales á su mas alto grado, lo cual no podrán hacer si establecemos lo que S. S. quiere en la enmienda que ha presentado. El Sr. Martínez Perez rectificó diciendo que las ideas manifestadas por el Sr. Olózaga eran contrarias á las suyas, pues lo que quería y pedía era que los derechos naturales en el hombre y que son ilegales, no pudieran ser objeto de reforma por ningunas Cortes. Leída de nuevo la enmienda se puso á votación no siendo aprobada por 68 votos contra 65.

Se leyó otra en igual sentido apoyándola el Sr. Moya, que dijo estar persuadido de lo conveniente que era conseguir el prohibir modificar el artículo 16 y párrafos siguientes que tratan de los derechos individuales, por mas que se dejase al Rey ó á las Cortes el derecho de reformar los demás. Repitió los mismos argumentos del Sr. Martínez Perez, rogando á la comisión admitiera la enmienda. El Sr. Olózaga dijo que puesto que la anterior enmienda había sido desechada, que lo fuera esta también por ser igual, y por respeto del Congreso que ya había fallado lo contrario, y ademas por las francas esplicaciones que había dado. El Sr. Moya agradeció al Sr. Olózaga las esplicaciones que había dado, y deseaba que la comisión buscara otra fórmula, para que nunca se pudiera reformar el artículo en sentido retrógrado. El Sr. Olózaga contestó que esa era la idea de la comisión, pues comprendía que la Soberanía de otras Cortes se limitaría si se prohibiese el reformar ese ú otro artículo. El Sr. Moya retiró la enmienda. El Sr. Gil usó de la palabra para hacer algunas observaciones sobre el artículo, que en su sentir debía modificarse consignando mas inviolabilidad de derechos. El Sr. Olózaga refutó las razones que adujo el Sr. Gil Sanz para que se modificase el artículo. El Sr. Bugallal habló en contra del artículo consumiendo el segundo turno. En su extenso discurso combatió duramente el artículo por creer que no estaba conforme con los principios liberales que se han proclamado por hombres revolucionarios en los programas dados. Le contestó el Sr. Rodríguez Seoane. El Sr. Bugallal rectificó. El Sr. García Lopez consumió el tercer turno en contra, diciendo que la puerta que se deja abierta al Rey y á las Cortes para reformar la constitución con el artículo presente, es un absurdo, porque la historia nos dá ejemplos tristísimos de que los Reyes obran siempre en sentido reaccionario, por lo cual en vez de progresar en cualquiera reforma que se desee introducir en la Constitución lo que hará será retroceder, y se atreve á asegurar que una vez que tengan Rey, lo que primero

hará será reformar la constitución en lo referente á derechos individuales, y para evitar eso desearia que la comisión reformase el artículo y quitase por lo menos lo que se refiere al Rey para intervenir en la modificación de la Constitución. La historia demuestra que los reyes han limitado la libertad, aunque sean colocados en el trono por la revolución, como la presente, porque esto lo único que hará será impedir por lo pronto el que el monarca se proclama absoluto; pero pasado algun tiempo no tiene otro remedio que limitar los derechos individuales. Si encontráis monarca, si encontráis monarca, y repito esta frase, porque no creo que haya ningun hombre tan falto de juicio que quiera sentarse en este trono para hacer el papel y sufrir la suerte del infortunado Maximiliano. Deseo que la comisión se haga cargo de mis observaciones llevadas de puro patriotismo, porque de lo contrario tendreis una constitución muerta desde el momento que la deis vida, y la tendreis vosotros, no no otros, porque aunque la aceteis, puesto que es para vosotros, sancionada, votada, promulgada y festejada, que nosotros no debemos asistir á esas fiestas, por no turbar vuestra alegría, y en cambio padiremos á la providencia nos dé salud y vida para hacer una propaganda republicana dentro de la legalidad, porque estamos convencidos que solo con ella podemos hacer la felicidad de la patria. El Sr. Silvela, de la comisión, agradeció las declaraciones que había hecho el Sr. García Lopez de acatar la constitución, y está seguro que el gobierno hará que se acate y respete una vez que se vote. Explicó lo que simple y sencillamente significa y quiere decir el art. 110, y el Sr. García Lopez dá prueba de desconfiar del sufragio universal en el hecho de combatir el artículo, pues las Cortes que hayan de reformar la constitución, han de ser elegidas por sufragio universal, solamente que el Sr. García Lopez en su odio á los reyes, desconfía del sufragio universal y de las Cortes elegidas por él, tan solo por ser convocadas por el Rey que haya. La comisión ha colocado la reforma de la constitución en el lugar que le parecía mas oportuno, y porque debía ser

reformado por el pueblo, pues el Rey únicamente puede decir su opinión, tal vez como un simple diputado, que luego las Cortes harán ó no la reforma que el rey pide. Concluyó rogando á la cámara vote el artículo que se discute. El Sr. Bugallal rectificó; el Sr. García Lopez rectificó también negando que tuviera desconfianza del sufragio universal, lo que con fuerza de lógica no podría el Sr. Silvela deducir de su discurso. No se pueden comparar las atribuciones del rey con las de un diputado, como dice el Sr. Silvela, ni aun siquiera con las de toda la Cámara, pues la sanción que él tiene es un privilegio que no lo tiene junta toda la Cámara. El Sr. Silvela rectificó diciendo que todo lo que el Sr. García Lopez dice del rey es aplicable á un rey absoluto, no á un rey democrático como el que se quiere poner, y entonces va mucha diferencia. Se leyó de nuevo el artículo y fué aprobado. Se leyó el 111 y fué aprobado. Fué leída una enmienda al 112 pidiendo que las Cortes estuvieran reunidas hasta que se hicieran las leyes de ayuntamientos y de orden público y hasta que no terminaran todos los años los trabajos principales. El Sr. Morales Diaz la apoyó, en pocas palabras. El Sr. Silvela contestó que la comisión estaba conforme con la enmienda en el fondo y concluyó rogando al Sr. Morales Diaz retire la enmienda; el Sr. Morales Diaz la retiró. Se leyó el art. 112 y quedó aprobado. Se leyó un art. adicional y transitorio, pidiendo que los artículos 94, 95 y 96 y siguientes empezarán á regir tan luego como se haga la ley orgánica de los tribunales. El Sr. Olózaga dijo que no había examinado la enmienda y suplicaría se dejase esta discusión para que la comisión tenga lugar de examinarla. El Sr. Presidente suspendió esta discusión: se leyeron varios dictámenes y fueron aprobados sin discusión: se leyeron también varios dictámenes de la comisión de peticiones, que fueron aprobados. Se levantó la sesión. Eran las 5 y 1/2.

IMPRESA DEL DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 31.

SECCION GOBIERNALES

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 18: Consolidado 26,40. Diferido 25,60. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 00,00. Acciones del Banco de España 116,30. CORDOBA. Trigo del país, de 5 á 53. Id. Tangaró, de 46 á 50. Cebada, de 19 á 20. Aceite á 42. Escana, á 18. Garbanzos, de 100 á 140. Abarbones, á 46. Habas, de 35 á 40. Carne de vaca á 26 cuartos libra. Jabon biando á 16 cuartos libra. SEVILLA. En la Aibondiga. Trigo de 52 á 60. Cebada 20 á 21. Habas á 35. Aceite de 45 á 46. Perneo.—Existencia del 20 de Mayo, 158.—Entrados, 0.—Total, 158.—Vendidos en el mismo dia, 15.—Quedan para el dia 21, 143. Precio de 33 1/2 á 37 0/10 ctos. libra. GRANADA. Trigo de 50 á 60. Cebada de 25 á 29. Habas de 38 á 41. MALAGA. Trigo de 48 á 58. Cebada de 23 á 24. Habas 36 á 40. Aceite á 42. JEREZ. Trigo 52 á 56. Cebada de 19 á 22. Habas 47 á 48. Aceite de 50 á 56. JAEN. Trigo de 50 á 52. Cebada de 30 á 33. Habas de 56 á 58. Aceite de 44 á 45. CORREOS. ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 12 y 53 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y a suya á la una y 55 minutos de la tarde, y á las 10 y 15 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde, y á las 10 y 15 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra á las 9 de mañana.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las 2 y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á la 1 y 19 minutos del dia, y á las 6 y 20 minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche. FERRO-CARRILES. De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 53 minutos de la tarde. El otro tren saldrá de Córdoba á las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará á Sta. Cruz á las 7 y 16 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana; llegará á Santa Cruz á las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando á Córdoba á las 5 y 38 minutos de la tarde. Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 céntos.; tercera clase 92 rs. 50 céntos. De Córdoba á Sevilla. Habrá dos trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 1 y 18 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz. El segundo sale de Córdoba á las 6 y 20 ms. de la t., y llega á Sevilla á las 10 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 15 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 87 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 25 céntos. Tercera clase, 26 rs. Habrá además un tren diario de mer

cancias entre Lora del Rio y Sevilla, que saldrá del primer punto á las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará á Sevilla á las 12 y 18 minutos del dia. De Córdoba á Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á las tres de la tarde, y llega á Córdoba á las once de la noche. Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 céntos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntos. Sección de Bobadilla á Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 19 minutos del dia; á las 3 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche. De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde. Despacho central. Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado, queda establecido en la plazuela de las Azonacas, núm. 5, el despacho central de los ferro-carriles para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías á grande y pequeña velocidad, factaje y camionaje. LA ECIJANA SERVICIO DE CARRUAJES Y CARROS entre Ecija y la estación de Palma, para transporte directo de viajeros y mercancías desde Córdoba á Ecija y vice-versa, en correspondencia con el ferro-carril. Oficina en Córdoba, estación del Ferro-

caril.—Oficina en Ecija, plaza de Alcornoque, núm. 6. El dueño de esta empresa tiene el honor de poner en conocimiento del publico, que desde 1.º de Mayo de 1869 dará principio este servicio, saliendo diariamente un carruaje y un carro de Ecija para la Estación de Palma, y otro carruaje y otro carro de dicha estación para Ecija. Los carruajes trasportarán los viajeros de 1.ª y 2.ª clase y sus equipajes. En los carros se trasportarán los de 3.ª clase y sus equipajes, y además las mercancías y encargos que se espían. La correspondencia para los viajeros está combinada con los trenes correos, que salen: el descendente, de Córdoba á la 1 h 18' de la tarde, y el ascendente, de la Estación de Palma á las 12 h 30' de la misma. Los carros saldrán de Ecija á las 4 y 1/2 de la mañana y los carruajes á las 6 de la misma. De Palma para Ecija saldrán los carruajes y carros inmediatamente después de la llegada del tren y paso de la barca. Tarifa.—Desde Córdoba á Ecija ó vice-versa, en berlina, 40,50. En interior 30. En carro 14,50.—Excesos de equipaje. Precio por fraccion indivisible de 10 kilogramos, 3,69. Minimum de percepcion, 3 rs.—Mercancías y encargos. Precio por tonelada de mil kilogramos, 117 rs. aplicable por fracciones indivisibles de 10 kilogramos. Minimum de percepcion, 4 rs. Monte de Piedad. Está abierto en la casa núm 1.º, call. de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual. Cosarios. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de Sta. Marta. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Alora.—Juan Espejo. Carpio.—Fidel Charquero. Posada de la Pulla. Castro.—José Toribio y Llorente.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real. Hinojosa.—Francisco González, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquín y Martín Redondo y Antonio Laureano. Posada de la Madraza. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almadén.—Hildefonso Quijón y José Lopez. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. Posada de las Verbas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Palma.—Isidro Colmenero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Priego.—José Reina. Priego.—Antonio Aguilera. Rambla.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles. Parador del Torero. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda. Obojo.—Francisco Diaz y Luis Aguilera. Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Hildefonso Robles. Franqueo de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 25 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 0 milésimas de escudo por cada 40. Oramos.

EMPRESA DE AGUAS LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la direccion de ingeniero Sr. Balaguer.

Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pego.

LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

De la conduccion de aguas para dar riego á las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones.

Desagüe y saneamiento de terrenos pantanosos.
Aumentar las aguas de las fuentes existentes.
Estudio de canalizacion.

Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propietario no tenga á su disposicion el agua en la finca.

Colocacion de fuentes á domicilio.
Construccion de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos.
Análisis químicos de aguas y terrenos para mejorar estos.

Apresiasi periciales de terrenos, casas, etc.
Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar ó investigar aguas, así vivas como subterráneas.

Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor.
Reconocimiento, adquisicion y montaje de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilacion de edificios, informes periciales, tasacion de fábricas, obras, material y máquinas.

ACEITE DE BROTONO. (ABROTANUM).

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas é higienistas españoles y extranjeros como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo, para lustrar y desenredar la cabellera, impidiendo radicalmente su caída, dando fuerza al cabello endeble, limpiando de caspa la cabeza, al mismo tiempo que fortalece y robustece la raíz del cabello.

EL ACEITE DE BROTONO está llamado á ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Al bote acompaña una «Reseña histórica-higiénica del cabello y de la barba», que contiene la instruccion para el uso del aceite.—Precio, 5, 7 y 10 reales el frasco.

La correspondencia y pedidos á los Sres. Chavero y Valero, Bazar Inglés, Málaga.

Depósito en esta ciudad en el despacho del Diario de Córdoba, San Fernando 34.

TINTORERIA FRANCESA, LABORATORIO QUIMICO,

Calle de San Pablo, núm. 43.

En este acreditado establecimiento, montado según los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores limpios y más permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se da á los paños y á todos los tegidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las ropas de hombre, como son: pantalones, chaquetas, chaqueteros y gabanes se pueden teñir sin necesidad de descoserlas, y que jamás destiñan ni manchen por ningún concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y más fino en su clase.

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

SOMBRERERIA FRANCESA, calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

EN ANTEQUERA, calle de Estepa, núm. 72.
CASAS EN CORDOBA, J. Renard, premiado con la medalla de plata en la exposicion de Paris.
EN BENAMEJÍ, calle de Sorne.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una extension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benamejí, en combinacion entre sí y con otras de primer orden del extranjero y del pais, harán cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar á la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confeccion equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas, he ahí lo que el público encontrará en lo sucesivo en la sombrerería de Monsieur Renard, cuyo establecimiento no debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrerería francesa de Lambert, pues ninguna conexcion existe entre ambos.

FOTOGRAFIA.

D. JOSÉ GARCIA CORDOBA.

Calle del Silencio, número 15.

Retratos desde tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproducciones, vistas, retratos estereoscópicos, transparentes, anfibotipos y otros con diferente posicion en una misma tarjeta.

Miniaturas sobre marfil y papel, restauraciones de cuadros antiguos y oda clase de trabajos al óleo. Iluminacion de fotografías según los últimos adelantos.

Se hacen retratos á caballo, y á los señores que no lo tengan, se les facilitará por el dueño del establecimiento.

El gabinete estará abierto todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

La Lealtad Española.

Tabaquería, calle de Letrados, núm. 22.

Este establecimiento acaba de recibir un variado sortido de tabacos, picadura y caguetillas, que espenderá á precios económicos durante los dias de feria, encontrándose en este surtido caguetillas de cigarros de la acreditada fábrica «La Sencillez» en cajas de 50, 100 y 200, á un real caguetilla. 4-6

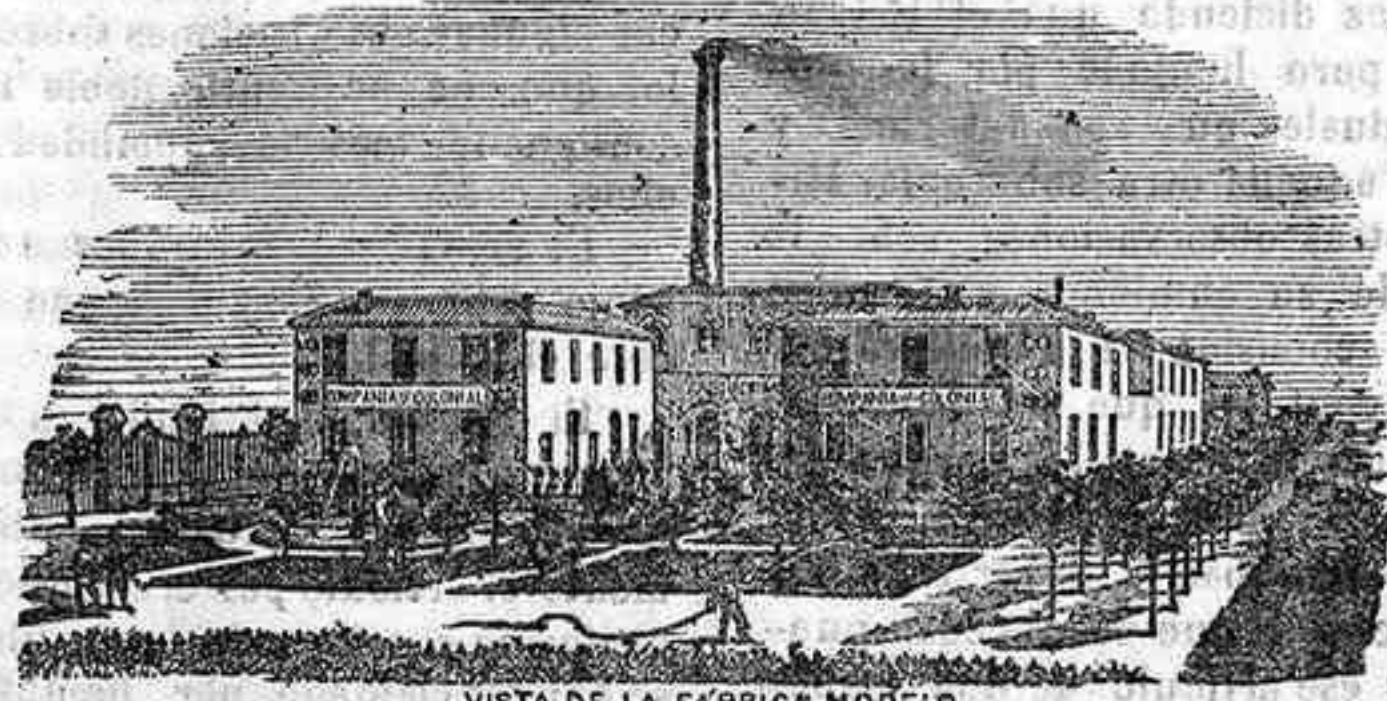
CHOCOLATES.

FÁBRICA-MODELO
DE LA

COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.—MADRID.
SUCURSAL, MONTERA, 8.

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacen de vinos de todas clases y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 2, Córdoba.

LICORES DEL PAIS.

Menta, Flor de anís, Yerba buena, Perfecto amor, Cuatro frutas, Curazao, Rosa blanca, Id. de color, Naranja, Membrillo, Crema de Rom, Guinda, Andaya, Quina, Melocoton, Limon de Marsella, Amargo, Café, Noyó, Boda de dama, Azahar y Marrasquino á 7 rs. botella. Rom superior á 8 id. Id. mas superior añejo á 10 id. Id. blanco á 12 id. Aguardiente de Jaen conocido por el de la R. á 7 id. Hay además espritus de vinos, aguardientes y icores de todas clases de superior calidad.

LICORES SUPERFINOS.

Curazao, Aromas de Sierra Morena, Anisete y Crema de café sacada al vapor, á 10 rs. botella.

ROSOLIS.

Amargo, Café, Anisete y Rosa á 6 rs. media cuartilla y 48 rs. arroba.

LICORES ESTRANJEROS.

Marrasquino de Zahara, Casis y Bitter á 25 rs. litro. Kirs y Cognac legitimo á 20 rs. botella. Id. mas superior á 25 id. Ginebra á 10 rs. tarro. Ajenjo legitimo de Suiza y Rom de Jamaica á 20 rs. botella.

VINOS ESTRANJEROS.

Champagne á 30 rs. botella. Bermut á 14 id. Burdeos legitimo, clase Chateau Margau, á 18 id. Del Rhin á 30 id.

VINOS DEL PAIS.

Montilla de primera, Jerez, Tintillo de Rota, Id. de pasas, Moscatel, Pedro Gimenez, Lágrima Cristi, Pajarete y Málaga añejo á 10 rs. botella. Valdepeñas añejo del Marqués de Benamejí á 8 id. De guindas á 10 id.

BEBIDAS REFRESCANTES.

Jarabe de limon, Id. de Zarza-parrilla, Id. de Naranja, Id. Horchata á 0 rs. botella. Cervezas de todas clases y además se venden gaseosas purantés.

NOTAS. La venta en otra forma será á precios convencionales, y llevando mas de una docena de botellas se hace la rebaja de medio real en cada una.

Hay además botellas de nueva forma propias para mesa, que han obtenido premio en la última exposicion de Paris, y llenas de vinos y licores se espenderán á 20 rs. una.

Los embases de cajón ó tonel es por cuenta del comprador.
Los pedidos se harán á nombre de D. Miguel Callejas.

INTERESANTE.—Los consumidores que devuelvan los cascos vacíos se les rebaja un real y botella, si llevan mas género; y trayendo la etiqueta de esta fábrica, se les abona en dinero si así les conviene.

POMADA

para grietas y escoriaciones en los pechos, preparada por don Miguel Domingo y Roncal, doctor en farmacia.

Los excelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve á anunciarla al público, creyendo prestar un servicio á la humanidad.

Bastan cuatro ó cinco dias para la curacion de dicha dolencia.

En el prospecto que acompaña á cada pomito hay varios certificados de profesores y particulares, tanto de Madrid como de provincias, que justifican la eficacia de dicho medicamento.

Véndese en esta capital en la oficina de farmacia de don Rafael Blanco y Criado.

Arrendamiento. Para entrar á labrar en San Miguel próximo, se admiten proposiciones á los dos tercios del cortijo de Iscar, término de Baena, nombrado Morillo, y Pozo Don Lucas, su cabida 743 fanegas, que se arriendan por separado del otro tercio nombrado del Socorro. Las que se hagan, podrán dirigirse á su administrador en dicha poblacion, D. Manuel Maria Bujalance. 8-6

Aviso. En la fábrica de hielo, calle Mayor de S. Lorenzo, núm. 453, se ha principiado á elaborar dicho artículo con abundancia y á precios sumamente arreglados. 8-2

Otro. Para entrar á labrar en S. Miguel de este año, se admiten proposiciones al tercio del cortijo de Iscar, término de Baena, nombrado del Socorro, su cabida 531 fanegas, que se arrienda por separado de los otros dos tercios nombrados Morillo y Don Lucas. Pueden dirigirse las que se hagan á su administrador en dicha villa, D. Manuel Maria Bujalance. 8-6

A los consumidores. Especial queso de Gruyer fresco, ricos quesos de Málaga, sanchichos de Vich y Génova: se acaban de recibir en el establecimiento ó antigua droguería de la calle de Prim número 19. 8-8

LA ESTRELLA DE ORO
Fábrica de fósforos, Lucano números 28 y 20, Córdoba.

En referida calle se establecieron desde el día la venta de fósforos de esta acreditada fábrica, por mayor y menor, á los precios siguientes:

Arcaes de No. con 400 luces, fuertes y suaves, á 19 1/2 rs. gruesa, y por docenas á 15 cuartos.

Dobles mundos, 450 luces, fuertes y suaves, á 22 rs. gruesa y 16 cuartos docena.

Id. del núm. 4, á 9 1/2 rs. gruesa.

Cajas de lujo, cerilla de esmeralda, á 30 rs. gruesa y á 3 rs. docena. 8-7

Toldos. En la calle Espartería núm. 24, se acaba de recibir un surtido de telas de varias clases, á propósito para toldos de patio, á precios sumamente arreglados; además de su venta, se construyen los referidos toldos y se ajustan, bien espresando los costos de la tela, cordelaje, hechura y demás, ó por una cantidad fija hasta dejarlos colocados. 20-11

Se arrienda el lagar nombrado Tres Fuentes, con casa de tejá, á pasto y labor. Las condiciones están de manifiesto, Letrados, 12. Se vende madera de encina para labradores y maestros alarifes. 8-7

Arrendamiento. Para desde primero de enero de 1870 se arrienda el cortijo nombrado Prado-Castellano, conocido por Pradillos, con buena aguadero. Se oyen proposiciones por el encargado del dueño, que vive en la calle de los Letrados, núm. 26.

Manuel Rejano y Gonzalez, vecino de Posadas, calle Auchá, núm. 4, fabricante de ladrillos, tejas de Nublos, término de Hornachuelos, se venden ladrillos á 14 rs. el ciento, puestos en la estacion de Hornachuelos, y en la de Córdoba á 20 rs. el ciento; ladrillos de 43 pulgadas y el duplo, grueso 2 menos 3 líneas. 6-3

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: Una núm. 25 en la calle del Poto, hoy de Lucano; otra núm. 18 en la calle de Fernando Colon, antes Ceniza; otra núm. 7 en la calle de Allayatas. Para tratar de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial, cuyo remate deberá celebrarse en la notaría de D. José Sanchez Guerra, calle Fernando Colon, núm. 46, el día 25 de Junio próximo, de once á doce de su mediano, bajo el tipo de 22.000 rs., se enajena la casa núm. 33 moderno, calle Arenillas de esta capital, que su fachada mira al Sud, linda por la derecha con la núm. 31, por la izquierda con la calle Rastrea, y por la espalda con casa núm. 2, en esta misma calle. 8-7

Interesante. Se construyen toldos para patios, á precios sumamente arreglados, calle de Espartería, núm. 15 y 28. 15-1

Arrendamiento. Se hace de las casas números 57 y 40, calle de Lueros: para tratar, calle de San Fernando, núm. 34. 6-1

En la plazuela de San Andrés se ha abierto un despacho de buñuelos de nueva invencion, á 18 cuartos libra. 3-1

Arrendamiento. El del cortijo de la Higuera y Carcabillas, situado en la campiña, término de la Rumbia, á menos de una legua de esta villa, y se compone de 915 fanegas de tierra por mayor, para desde 1.º de enero de 1870: es de la propiedad del Excmo. Sr. Conde de Gavis, en cuya Secretaría están de manifiesto las condiciones, y se oyen proposiciones desde luego en las casas de dicho señor, plazuela de Sta. Ana, hoy Angel de Saavedra, núm. 4. 10-4

Núm. La Aborros y hasta miento mentará del Cor establec Para zas de individu zala Set de Som Ces ciones bro de de cuy vicos o El de Aho la retor la form Por pedida hencia se dispo 1.º á los b á bord nicas, y otra á 2.º mos, cu que cor ga y o 3.º por el muia ex teñend siive p 4.º en obs media condic 5.º ciden cual se sus cou nes, pu visto H se repi lrecesá 6.º á 6.º lo solo mutas.